



9000 468(80)

Excmo. Señor:

Informando sobre el desenvol-
vimiento de una Corporación
municipal.-

En cumplimiento a su superior es-
crito "RESERVADO" del Negociado
1º, número 7.652, fecha 30 de Di-
ciembre próximo pasado y a los
efectos que su digna Autoridad es-
tá procedente, tengo el honor
de informar a V.E. con respecto
al desenvolvimiento de esta Corpo-
ración municipal, y especialmente
por lo que afecta a sus tres miem-
bros siguientes:

1º.-Alcalde-Presidente, don BARTO-
LONE JULVE AZUARA: En el año 1.932
estuvo afiliado al Partido Radica-
l socialista, en la actualidad
cuenta 68 años de edad, con defec-
to físico en la vista que le impo-
sibilita hasta para firmar, con pa-
rentesco y convivencia con elemen-
tos desafectos a la Causa naciona-
l, que unido a su poca reserva,
hace que aquellos, se hallen cons-
tantemente al corriente de todos
los asuntos oficiales aun los de
carácter reservado; inactivo por
completo y con ignorancia absolu-
ta de las circunstancias actuales
causa todo ello, de la notoria in-
disciplina y falta de colabora-
ción por parte de alguno del res-
to de los rigidores, que se sien-
ten entusiastas y animados de
coadyuvar.-

2º.-Concejal, don MIGUEL MARTIN
MARCO: Elemento acomodaticio domi-
nado por su interés personal, úni-
ca y exclusivamente, al que impor-

Declaración

tan muy poco los asuntos del pueblo, con la mayor parte de sus familiares procesados por su intervención en hechos delictivos durante el pasado Movimiento; por otra parte, enlace de los elementos escuquiles, boicoteadores, falta absoluto de reserva, iniciativa y cooperación.-

3ª.-Concejal, don JULIAN RUBIO MAINAR: Inepto por completo para el ejercicio de su cargo, se halla influenciado por los elementos indeseables-caciques y espíritus de contrariedad que se valen de su ignorancia y poca reserva; por su frecuente falta de asistencia a las sesiones e incumplimiento de su cometido, llamó la atención de V.E. en el mes de Junio del pasado año, solicitando con fecha 14 del mismo, informes sobre su comportamiento.-

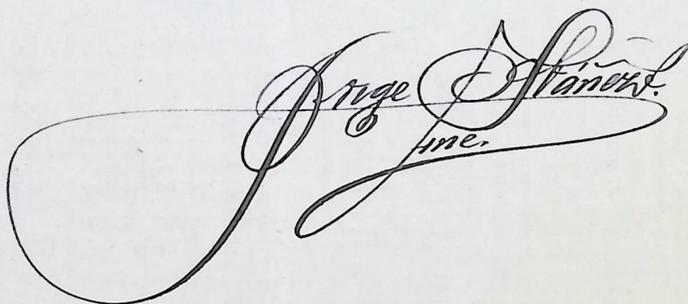
Ante tal estado de cosas, por falta en primer término de ejemplaridad y principio de Autoridad por parte del Alcalde-Presidente, con lo que da lugar a la indisciplina y falta de la debida colaboración del resto de los gestores, es público y notorio, el abandono total de cuantos asuntos afectan al municipio, falta de dirección en la Corporación municipal e incumplimiento de los escasos acuerdos que toman.-

Me permito significar a V.E., para en el caso que su digna Autoridad lo estime procedente, se cuentan con elementos de reconocida solvencia, historial limpio y conocimientos suficientes para desempeñar cargos concejiles y salir airoso en su cometido.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Montalbán 23 de Enero de 1.940.-

El Comandante de Puesto,



Jorge Estanov
me.

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia.-

TERUEL ..

10
695

2

Ilmo. Sr.

El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Montalban es persona de avanzada edad, con defecto físico en la vista que le imposibilita hasta para firmar y está emparentado y mantiene relación con elementos desafectos a la Causa Nacional, carece de actividad y también del espíritu que requieren las circunstancias presentes, lo que se traduce en indisciplina por parte de los demás Gestores y en falta de colaboración de aquellos que tuvieran el deseo de prestarla.

Por otro lado algunos Gestores despreocupados por completo de los intereses generales atienden de modo exclusivo a los suyos particulares, y en relación con elementos caciquiles que ejercen sobre ellos influencia, no desarrollan labor alguna que sea eficaz.

Por lo expuesto considero conveniente la destitución del Alcalde de Montalbán D. Bartolome Julve Azuara y de los Gestores de la misma Corporación D. Miguel Martín Marco y D. Julian Rubio Mainar para lo cual solicito de V.E. la autorización correspondientes.

Montalban tiene una población de hecho de 2.154 habitantes y 2.150 de derecho.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 26 de Enero de 1940
El Gobernador civil

. Sr. Director general de Administración Local.-

G/P.



ESTADO ESPAÑOL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sección 2ª

Núm. 423

Excmo. Sr. :

En contestación al oficio de V.E. num. 635, N.º 1.º. fecha 26 de Enero último, en el que manifiesta que la labor del Alcalde y varios Gestores de la Comisión del Ayuntamiento de MONTALBAN, no es conveniente al desenvolvimiento de los asuntos municipales, por su desafección los unos, y por abandono de los cargos a ellos encomendados los otros, esta Dirección General, estimando los motivos por V.E. expuestos ha acordado aprobar la propuesta de destitución del Alcalde mencionado D. Bartolomé Juñe Azuara y de los Gestores de la misma Corporación D. Miguel Martín Marco y D. Julian Rubio, Mainar.

Lo digo a V.E. para su conocimiento, el del mencionado Ayuntamiento y el de los interesados a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 16 de Marzo de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,



[Firma manuscrita]

Al contestar citese el Servicio, la Sección y el número.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.

10
1396

De acuerdo con la propuesta formulada por este Gobierno, en vista de la información practicada sobre el funcionamiento de esa Gestora por la que se ha venido en conocimiento que Vd. dada su avanzada edad e imposibilidad física no ejerce sobre algunos Gestores de la Corporación la debida autoridad por lo que no hay en su actuación la debida colaboración, además de que los mencionados Gestores preocupados por completo de sus asuntos particulares no atienden debidamente a las obligaciones del cargo, el Ilmo. Sr. Director general de Administración local se ha servido autorizarme para resolver de acuerdo con la propuesta, y en su consecuencia he acordado disponer el cese de Vd. en los dos cargos de Gestor y Alcalde y el de D. Miguel Martín Marco y D. Julian Rubio Mainar en los de Gestores, debiéndose cesar seguidamente en los mismos y hacer entrega de la Alcaldía al Primer Teniente D. Plácido Julve Celma que la desempeñará hasta que sea provista definitivamente.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 2a de marzo de 1940
El Gobernador civil

Muñoz

Sr. D. Bartolome Julve ~~Celma~~ = Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalban.-

1^a
1397

Por el Ilmo.S. Director general de Administración local ha sido acordado el cese del Alcalde de Montalban D, Bartolome Julve Azuara y de los Gestores D. Miguel Martin Marco y D. Julian Rubio Mainar, y para cubrir las vacantes ruego a V.S. me haga propuesta de tres personas de aquella localidad que reúnan las condiciones que exige la regla 5^a de la Orden de 30 de Octubre de 1937, esperando me informe el que estime más apto para ejercer las funciones de Alcalde.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 20 de marzo de 1940
El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-

10
2692

En oficio nº 1397, fecha 20 de marzo último, dije a V.S. lo siguiente:

"Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local ha sido acordado el cese del Alcalde de Montalbán D. Bartolome Julve Azuara y de los Gestores D. Miguel Martín Marco y D. Julio Rubio Mainar, y para cubrir las vacantes ruego a V.S. me haga propuesta de tres personas de aquella vecindad que reúnan las condiciones que exige la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937, esperando me informe el que estime más apto para ejercer las funciones de Alcalde".

Y se lo reitero a V.S. rogándole se sirva hacer dicha propuesta con la posible urgencia a fin de normalizar la vida administrativa del Ayuntamiento de Montalbán.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 15 de Mayo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de PET y de las JONS de Teruel.-

Estos antecedentes obran en el expediente
nº 373 de la Secretaria de Orden Público

10
2624

Ilmo. Sr.

Habiéndose podido comprobar por información obtenida por este Gobierno, que el Alcalde accidental del Ayuntamiento de Montalban, Plácido Julve Celma, es de antecedentes izquierdistas, habiendo formado parte de Ayuntamientos de dicha tendencia con anterioridad al Alzamiento Nacional y habiendo avalado con su firma desde la Alcaldía a destacados elementos rojos de la localidad, considero conveniente su destitución como Gestor de la Corporación municipal de Montalban, por lo que solicito de V.I. la correspondiente autorización.

Montalban tiene una población de hecho de 2.154 habitantes y de 2.150 de derecho.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Teruel 15 de Mayo de 1940
El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local